

Depósito legal: ppi 201502ZU4635

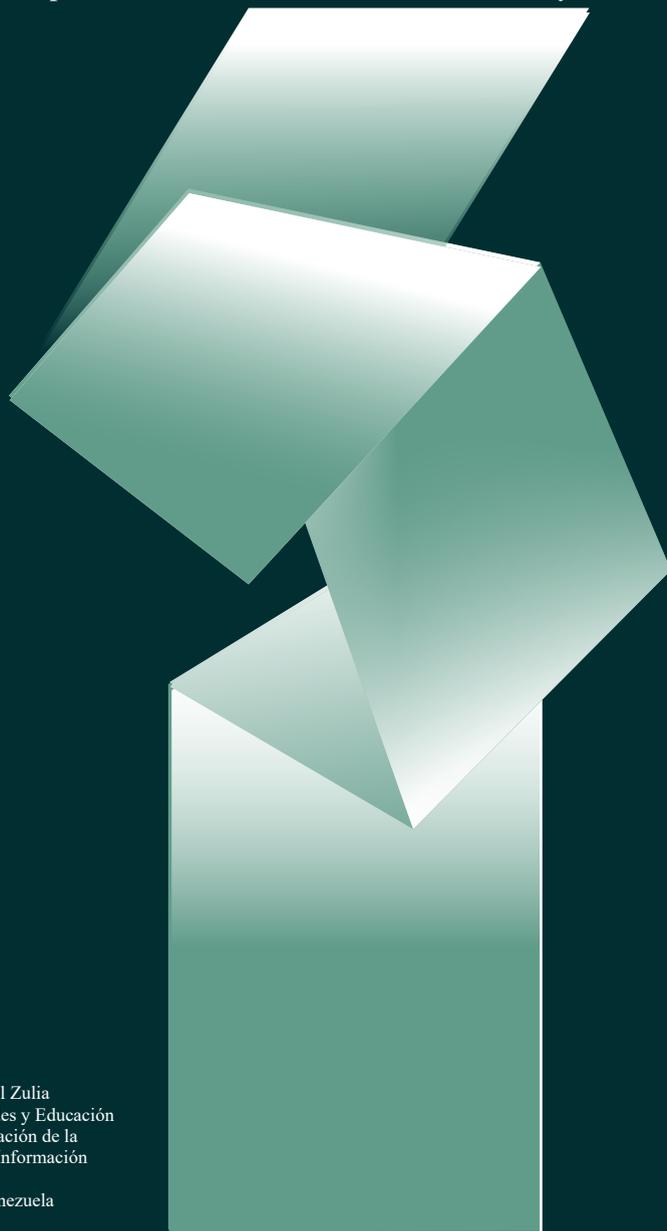
Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa

Depósito Legal: pp 200402ZU1627 ISSN:1690-758

Q U Ó R U M

ACADÉMICO

Revista especializada en temas de la Comunicación y la Información



Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Investigación de la
Comunicación y la Información
(CICI)
Maracaibo - Venezuela



QUÓRUM ACADÉMICO

*Revista especializada en temas de la comunicación y la información
Centro de Investigación de la Comunicación y la Información (CICI)
Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela*



NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Procedimiento de solicitud

El autor debe enviar:

- a.- Carta de originalidad dirigida a la editora de Quórum MSc. Deris Cruzco a la dirección ciciluz1@gmail.com
- b.- Artículo original identificado.
- c.- Resumen curricular de 4 líneas en archivo separado.

Normas para la presentación de trabajos

Los trabajos que se publicarán en la revista *Quórum Académico* deben ser inéditos y no haber sido presentados simultáneamente a otra publicación. Los trabajos se ajustarán a las siguientes pautas:

1. Los trabajos deben ser presentados digitalmente en formato MSWord, fuente Times New Roman, 12 puntos, a doble espacio con un original identificado.
2. Los autores deben escribir al final de la primera página su dirección postal, institucional, cargo y correo electrónico. En otro archivo, se presentará una síntesis curricular de no más de cuatro líneas.
3. Los autores deben incluir el título del trabajo, un resumen en español e inglés de 120 palabras, con cuatro palabras clave en ambos idiomas.
4. La extensión de los trabajos no será mayor de 30 páginas para los estudios, de 20 a 25 páginas para los artículos o ensayos, y 3 páginas para las reseñas bibliográficas. El contenido de los mismos debe cuidar los criterios de redacción de los artículos científicos.

5. Se aceptarán artículos en inglés, francés y otros idiomas en casos especiales y siempre incluirán resumen y palabras clave en español.
6. Los gráficos, tablas y figuras deben insertarse en el texto, estar numerados por orden de aparición, con título que describa su contenido y mención de la fuente.
7. Se prefiere la utilización de hasta tres niveles de titulación en los trabajos.
8. Para las citas textuales y las parafraseadas que se incluyan en el texto, se ajustarán a las siguientes normas: Para las citas textuales, apellido(s) autor-fecha-página(s), por ejemplo: (Cortina, 1997:17). Si la cita condensa la perspectiva del autor acerca del tema tratado, bastará indicar autor-fecha: (Van Dijk, 1999).
- 9. Los datos completos de las referencias deben aparecer en estricto orden alfabético al final del artículo y deben regirse por las normas de la Asociación Americana de Psicología (APA). Los artículos que no presenten estos requisitos no serán aceptados.**
10. El Comité Editorial, luego de verificar el cumplimiento de las normas, somete los trabajos a la evaluación de tres árbitros, en forma anónima. Los árbitros nacionales e internacionales son especialistas o pares investigadores. En caso de producirse observaciones se darán a conocer confidencialmente a los autores, quienes realizarán las modificaciones pertinentes.
11. Las contribuciones y reseñas de libros deben enviarse al editor de *Quórum Académico* a la siguiente dirección: ciciluz1@gmail.com



QUÓRUM ACADÉMICO

*Revista especializada en temas de la comunicación y la información
Centro de Investigación de la Comunicación y la Información (CICI)
Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela*



RULES FOR THE PRESENTATION OF WORKS

Application procedure

The author must send:

- a.- Letter of originality addressed to the editor of Quórum MSc. Deris Cruzco to the address ciciluz1@gmail.com
- b.- Original article identified.
- c.- 4-line curriculum summary in a separate file.

Rules for the presentation of works

The works that will be published in the Academic Quorum journal must be unpublished and not have been presented simultaneously to another publication. The works will conform to the following guidelines:

1. Papers must be presented digitally in MSWord format, Times New Roman font, 12 points, double-spaced with an identified original.
2. Authors should write at the end of the first page their postal, institutional, title, and email address. In another file, a curricular synthesis of no more than four lines will be presented.
3. Authors must include the title of the work, a 120-word abstract in Spanish and English, with four keywords in both languages.
4. The length of the papers will be no more than 30 pages for studies, 20 to 25 pages for articles and essays, and 3 pages for bibliographic reviews. The content of the same must take care of the writing criteria of the scientific articles.

5. Articles in English, French and other languages will be accepted in special cases, and will always include abstract and keywords in Spanish.
6. Graphics, tables and figures must be inserted in the text, be numbered in order of appearance, with a title that describes their content and mention of the source.
7. The use of up to three levels of qualification in the works is preferred.
8. For textual and paraphrased citations that are included in the text, they will comply with the following rules: For textual citations, surname (s) author-date-page (s), for example: (Cortina, 1997: 17). If the quote condenses the author's perspective on the topic, it will suffice to indicate author-date: (Van Dijk, 1999).
- 9. Complete reference data must appear in strict alphabetical order at the end of the article and must be governed by the standards of the American Psychological Association (APA). Articles that do not meet the requirements will not be accepted.**
10. The Editorial Committee, after verifying compliance with the regulations, submits the works to the evaluation of three arbitrators, anonymously. National and international arbitrators are investigating specialists or peers. In the event of observations, the authors will be made confidential, who will make the pertinent modifications.
11. Contributions and book reviews should be sent to the editor of the Academic Quorum at the following address: ciciluz1@gmail.com.



QUÓRUM ACADÉMICO

*Revista especializada en temas de la comunicación y la información
Centro de Investigación de la Comunicación y la Información (CICI)
Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela*



DECLARACIÓN DE ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES

Con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las normas y políticas de Quórum Académico, en cuanto a la ética en la investigación y publicaciones, así como las consideraciones y faltas comunes, este documento establece los criterios a tener en cuenta por parte de los principales actores del proceso de sometimiento, revisión, evaluación doble-ciega y publicación de artículos, así como sus principales responsabilidades.

Estos aspectos se rigen por los estándares internacionales publicados por el Comité de Ética en la Publicación (COPE). A su vez, se basa en la guía de mejores prácticas para editores de revistas científicas y el Paquete de Recursos para la Ética en la Publicación (PERK), desarrollado por el grupo editorial Elsevier, a fin de garantizar transparencia tanto en la publicación de las contribuciones como en los procedimientos de resolución de conflictos asociados.

Editor

Persona encargada de la selección de los artículos, ensayos, entrevistas y reseñas que serán sometidos al proceso de evaluación doble-ciega y que, posiblemente, serán publicados en las diferentes ediciones de Quórum Académico, además de hacer cumplir las reglas, normas y políticas que se establezcan para este fin.

El Editor será responsable de:

- Elaborar, revisar y garantizar los lineamientos para la preparación y el sometimiento de artículos.
- Elaborar y proveer políticas y lineamientos para autores y pares evaluadores (jurados).
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

- Decidir acerca de la conveniencia de aceptar o no el sometimiento o publicación de un artículo.
- Designar pares evaluadores (jurados) para los artículos.
- Comunicar a los autores el resultado del proceso de revisión y evaluación doble-ciega.
- Comunicar a los autores y pares evaluadores (jurados) las consideraciones éticas a tener en cuenta durante el proceso de revisión y evaluación doble-ciega.
- Mantener la confidencialidad de los autores y pares evaluadores (jurados).
- Velar, durante todas las etapas del proceso, por un comportamiento ético, objetivo, honesto y transparente.
- Presidir, coordinar y orientar a los miembros del Comité Editorial.
- Convocar al Comité Editorial a las reuniones presenciales o virtuales.
- Fungir como el principal responsable del proceso editorial de los artículos sometidos a la revista.
- Dirigir el espacio “Quórum Académico” en OJS y velar por su correcto funcionamiento.
- Administrar la página electrónica de la revista.
- Dirigir los aspectos logísticos de la revista.

Pares evaluadores (jurados)

Personas encargadas de la evaluación doble-ciega y revisión de los artículos sometidos al proceso de revisión. Tras terminar el proceso de revisión, los pares evaluadores (jurados) deberán regresar al editor la evaluación completa del documento, con su respectiva sugerencia sobre su aceptación o rechazo, y las correspondientes recomendaciones para mejorarlo.

Los pares evaluadores (jurados) serán responsables de:

- Elaborar y enviar al editor los comentarios y observaciones objetivas realizadas al artículo, de modo que sean constructivas y aporten a su mejoría.

- Evitar comentarios personales o críticas subjetivas.
- Mantener confidencialidad sobre el contenido, la revisión y los resultados de la evaluación doble-ciega.
- Asegurar que no se cometa fraude o algún tipo de falta a la ética en los artículos.
- Notificar al editor sobre cualquier falta a la ética.
- Cumplir con las normas establecidas por Quórum Académico para que se pueda garantizar la consecución y logro de cada proceso vinculado con el arbitraje.
- Evitar discutir, comentar o compartir cualquier tipo de información, durante o después del proceso de revisión y evaluación doble-ciega.

Se debe asegurar que:

- Cumplan con las normas establecidas por Quórum Académico, de modo que puedan cumplir adecuadamente con el proceso de revisión y evaluación doble-ciega de los artículos, analizando y criticando objetivamente.
- Sean expertos con conocimientos y experiencia relacionada con el tema del artículo a evaluar.
- No conozcan a los autores antes o durante el proceso de revisión y evaluación doble-ciega. El proceso de revisión y evaluación doble-ciega requiere que los autores y pares evaluadores (jurados) no se conozcan en ninguna etapa del proceso, por lo que ni los autores saben quiénes son los pares evaluadores (jurados), ni los pares evaluadores (jurados) saben quiénes son los autores, lo que garantiza imparcialidad y objetividad durante el proceso.
- Revisar exhaustivamente el contenido del artículo, para asegurar su pertinencia, importancia y originalidad.

Autores

Son todos aquellos que realizan contribuciones intelectuales consignadas en un artículo, ensayo, reseña o entrevista de carácter científico o divulgativo. Al someter un artículo a Quórum Académico, los autores serán responsables de:

- Mantener la calidad, la pertinencia y la independencia del texto enviado.
- Evitar el fraude relacionado con la fabricación, falsificación y el plagio en la propuesta, ejecución y comunicación de los resultados de las investigaciones.
- Evitar la experimentación indebida con o en animales y humanos.
- Garantizar que el artículo sea original y de su propia autoría.
- Evitar los envíos simultáneos o publicación duplicada.
- Referenciar apropiadamente los textos consultados y utilizados para elaborar el artículo, como propiedad de otros autores, al reconocer y otorgar la autoría correspondiente
- Enunciar de forma explícita los nombres y filiaciones de las personas que son considerados como autores, así como el orden preciso en que estos deberán ser nombrados en el artículo. –El orden debe responder a las contribuciones realizadas durante el desarrollo de la investigación, en cuanto a la recopilación de la información, análisis, elaboración de conclusiones y recomendaciones, y elaboración, revisión y sometimiento del artículo. Otros colaboradores, participantes o asesores, que no han intervenido en el proceso de elaboración del artículo, pueden ser mencionados en la sección de agradecimientos.
- Firmar el documento de cesión de derechos de autor.

Comité Editorial

El Comité Editorial de la revista Quórum Académico es un órgano de dirección y apoyo de la publicación, las responsabilidades de cada uno de los integrantes del Comité Editorial se especifican a continuación:

- Asesorar en la definición de contenidos, políticas y aspectos relacionados con la Calidad del espacio destinado para la revista en OJS.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y procesos del espacio destinado para la revista en OJS.
- Revisar y aprobar las líneas de interés y el alcance del espacio destinado para la revista en OJS.

- Invitar a docentes, investigadores, profesionales, directores y otros miembros reconocidos en el ámbito del desarrollo y la gerencia de proyectos a participar en las actividades del espacio destinado para la revista en OJS.
- Asesorar en la elección de artículos para publicación en el espacio destinado para la revista en OJS.
- Ayudar en la promoción de los artículos publicados, y en general, del espacio destinado para la revista en OJS.
- Asesorar en cuanto a la consecución de pares evaluadores (jurados) para la evaluación doble-ciega de los artículos.
- Velar por el cumplimiento de los aspectos éticos y la transparencia.
- Asistir a las reuniones del Comité Editorial.
- Definir la imagen de la portada.
- Participar en la revisión y aprobar el número de la edición de la revista antes de su publicación.
- Velar por el cumplimiento de las normas éticas de publicación establecidas por la revista Quórum Académico.

Faltas comunes a la ética

- **Plagio:** publicar un texto, que ha sido el resultado del trabajo de otras personas, como propio y sin otorgarles el adecuado reconocimiento, mediante el uso de citas o referencias.
- **Fabricación:** creación, tabulación, presentación y publicación de datos que no son reales.
- **Falsificación:** modificar o manipular los datos o procedimientos, con el propósito de presentar los resultados deseados.
- **Duplicación o auto-plagio:** publicar, en dos o más medios diferentes, todo el contenido o parte representativa de la estructura y contenido de un artículo, independiente del medio en el cual sea publicado (magnético o papel). Se considera que el artículo ha sido duplicado, si este no aporta nuevo conocimiento al tema en discusión.

- **Conflicto de interés:** cuando alguno(s) de los autores tiene relación personal o financiera con el editor o alguno de los pares evaluadores (jurados) de los artículos, que pueda influenciar el resultado del proceso en cuanto la aceptación o rechazo de un artículo.
- **Violación del derecho a la privacidad y a la confidencialidad:** las personas, los grupos de personas, y en general, las organizaciones, tienen derecho a la privacidad y confidencialidad en cuanto a los datos recopilados en una investigación. Los autores deben hacer el uso debido de los datos sensibles, como sus nombres, información de contacto, títulos, opiniones, etc. A menos que sea totalmente necesario y el participante haya otorgado su autorización formal, los datos de los participantes deben ser manejados de forma confidencial.

Para evitar cometer estas faltas graves, es importante que los autores hayan investigado a fondo el tema de investigación, conozcan sus particularidades y variantes, y referencien adecuadamente la información que proviene de otras fuentes.

En el caso de las citas, sean directas o indirectas, los autores deben seguir los protocolos de citación expuestos en las normas para la presentación de trabajos previstas por la revista Quórum Académico.

En caso de detectarse plagio en alguno de los artículos sometidos a Quórum Académico, el Comité Editorial cancelará de inmediato el proceso de revisión y evaluación doble-ciega del documento, notificará a los responsables. Los artículos provenientes de los autores implicados, no serán aceptados en el futuro.